

San José, 24 de octubre del 2019  
**DNN-CSN-366-2019**

Señora  
Zahira Robles Pérez, Jefe  
Unidad Administrativa  
Dirección Nacional de Notariado

**Asunto: Comunicado de acuerdo.** Si va a responder a este oficio es necesario que haga referencia al número de acuerdo.

Estimada señora:

Para lo que corresponda, se remite la parte resolutive del Acuerdo 2019-020-014, tomado en sesión ordinaria N° 020-2019, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 23 de octubre del 2019:

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-020-014:**

- a) **Aprobar la Modificación Presupuestaria 02-2019, presentada mediante oficio DNN-UA-1034-2019 junto con la certificación DNN-UPI-009-2019, según se resume en la siguiente tabla:**

**DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-2019  
CUADRO RESUMEN**

AUMENTOS					
----------	--	--	--	--	--

PARTIDA	UNIDAD	OBJETO DEL GASTO	MONTO ¢	RELAC. %	PROGRAMA
1.03.07	ARCHIVO	Servicio de transferencia electrónica de información	1 500 000	23%	Programa 1 Administración Superior
2.99.01	ARCHIVO	Útiles y materiales de oficina y cómputo	286 500	4%	Programa 1 Administración Superior
2.99.03	ARCHIVO	Productos de papel, cartón e impresos	271 000	4%	Programa 1 Administración Superior
1.03.01	DE	Información	1 000 000	16%	Programa 1 Administración Superior



**CUADRO RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN**

<b>AUMENTAR</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>PRODUCTO POI</b>	<b>MONTO ¢</b>
2.01.04.1.05	1.1 Gestión directiva y de apoyo	500.000,00
2.99.05.1.05	1.1 Gestión directiva y de apoyo	150.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>650.000,00</b>

<b>REBAJAR</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>PRODUCTO POI</b>	<b>MONTO ¢</b>
1.08.07.1.05	1.1 Gestión directiva y de apoyo	500.000,00
1.08.07.1.05	1.1 Gestión directiva y de apoyo	150.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>650.000,00</b>

- b) Dejar constancia de que la modificación fue aprobada tras contar, además de la exposición detallada que se ha recibido por parte de la Jefatura y el contador, ambos de la Unidad Administrativa, con la debida certificación de la Unidad de Planificación Institucional, donde se indica que *“Analizados los movimientos que se solicitan, se logra determinar que la modificación cumple con los lineamientos vigentes, y garantiza la articulación Plan-Presupuesto y la no afectación al Plan Operativo Institucional 2019 (POI), ya que el movimiento se da entre partidas presupuestarias de un mismo programa y no se evidencia que exista afectación a la programación de metas, por lo que la unidad de planificación institucional considera que este movimiento de partidas es procedente.”*, y de conformidad con los documentos que constan en el expediente físico y digital de esta acta, los cuales constituyen parte integral de este acuerdo.
- c) Comunicar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

Atentamente,

**Isabel María Vargas Montero**  
**Secretaria de Actas**  
**Consejo Superior Notarial**

IVM

C.C. Dirección Ejecutiva DNN  
Jefatura Unidad de Planificación Institucional  
Archivo / Copiador